



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**PROFEDET**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO

**Aviso de privacidad integral  
de la Subdirección de Seguimiento y Archivo de la  
Procuraduría Federal de la Defensa de Trabajo  
(PROFEDET)**

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), a través de la Subdirección de Seguimiento y Archivo dependiente de la Dirección de Administración, en términos del artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo 2 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2 y 4 del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con domicilio en Dr. José María Vértiz 211, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, número telefónico 55-59-98-20-00 extensión 44840, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás disposiciones aplicables.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales**

La PROFEDET, en términos de los artículos 530 de la Ley Federal del Trabajo, 1º, 2º, 14, 16, 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2 y 4 del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, es un órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica y administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que brinda a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos de manera gratuita los servicios de orientación, asesoría, asistencia, coadyuvancia para proponer soluciones entre las partes y representación jurídica, de forma personal siempre que lo soliciten, ante cualquier autoridad, sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo de previsión social y seguridad social en el ámbito federal.

Los datos antes señalados, con fundamento en el artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 80 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dr. José María Vértiz 211, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.  
Tel: 55 59 98 2000 [www.gob.mx/profedet](http://www.gob.mx/profedet)





## ¿Qué datos personales recaban y para qué finalidad?

En la Subdirección de Seguimiento y Archivo se resguarda y conserva la información de los datos personales y de los datos sensibles en los expedientes que integran el acervo documental de las conciliaciones, juicios y dictámenes médicos.

Los datos personales que se utilizan en la Subdirección de Seguimiento y Archivo son los siguientes:

### Datos de identificación:

Nombre completo, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico particular, edad, estado civil, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, firma, RFC, CURP, identificación oficial, acta de nacimiento, nombres de familiares dependientes y beneficiarios, fotografía y número de seguridad social.

### Datos profesionales:

Nivel académico, ocupación, experiencia laboral.

### Datos patrimoniales:

Información fiscal, cuenta bancaria, ingresos y egresos, sueldo, salario, impuestos y AFORE.

### Datos biométricos:

Huella dactilar y ADN.

### Datos sensibles:

Estado de salud, historial y estudios clínicos, enfermedades, tratamientos médicos, medicamentos, alergias, embarazos, condición psicológica y/o psiquiátrica y tipo de sangre.

Los datos son utilizados con la finalidad de brindar los servicios de informes y consultas respecto al estado procesal o médico de los expedientes. De manera adicional, los datos se utilizarán para generar informes estadísticos; en donde la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Cabe señalar que dichos datos se consultan a través del Sistema Integral de Procuración de la Defensa del Trabajo (SIPRODET), por tal motivo el titular debe de manifestar su consentimiento por escrito, tácito o expreso.

Se informa que no es necesario recabar el consentimiento de los titulares para el tratamiento de sus datos personales, en términos del artículo 22 de la



Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En la Subdirección de Seguimiento y Archivo los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de ejercer sus derechos ARCO con los cuales se rectifican sus datos personales en el sistema de SIPRODET, para la cual se agrega oficio de cambio de datos en sus respectivos expedientes.

Transferencia de datos:

Se informa que en la Subdirección de Seguimiento y Archivo no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Al respecto, se informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos, medios, y procedimientos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales:

Usted tiene derecho a conocer que datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, y
- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**PROFEDET**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO

aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales directamente en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría, ubicada en Dr. José María Vértiz 211, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, teléfono 59982000, extensiones 44750, 44761 y 44760, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo [transparencia.profed@stps.gob.mx](mailto:transparencia.profed@stps.gob.mx). Esta Unidad le proporcionará la solicitud correspondiente y le orientará respecto del procedimiento a seguir.

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta del personal de PROFEDET, o bien presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones legales en la materia podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para mayor información visite su portal de internet.

### Cambios al aviso de privacidad

La PROFEDET podrá modificar el presente Aviso de Privacidad en cuyo caso se notificará a través del portal de la PROFEDET en Internet, a saber [http://www.profedet.gob.mx/profedet/transparencia/t\\_avisos\\_privacidad.html](http://www.profedet.gob.mx/profedet/transparencia/t_avisos_privacidad.html)

Fecha de actualización 22 de noviembre de 2022

Dr. José María Vértiz 211, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.  
Tel: 55 59 98 2000 [www.gob.mx/profedet](http://www.gob.mx/profedet)

